

PUERTO VARAS,

12 JUN. 2019

**VISTOS:**

- a) La Solicitud de la Sra. Andrea Perez ; Coordinadora Programas Sociales ,Dirección de Desarrollo Comunitario, por la cual solicita transporte, para trasladar a un grupo de Adultos Mayores, para participar en una actividad denominada **"Día Internacional por el Buen Trato al Adulto Mayor"**, que se realizará en la Comuna de los Muermos , el día Viernes 14 de Junio del presente año.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) Decreto N°1001 de Fecha 12 de Febrero de 2015, en el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) El traslado de un grupo de Adultos Mayores, para participar en una actividad denominada **"Día Internacional por el Buen Trato al Adulto Mayor"**, que se realizará en la Comuna de los Muermos, el día Viernes 14 de Junio del presente año.
- b) Que el artículo 4 letra e) de la Ley 18.695 señala que las Municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la Recreación.
- c) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de proponerle los medios y /o recursos que de manera individual no podrán obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.

2875

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

1° **AUTORICESE**, el traslado de un grupo de Adultos Mayores, para participar en una actividad denominada **"Día Internacional por el Buen Trato al Adulto Mayor"**, que se realizará en la Comuna de los Muermos, el día Viernes 14 de Junio del presente año, según siguiente itinerario:

Viernes 14 de Junio: Salida desde DIDECO a las 09:30 hrs con destino hacia el Liceo Punta de Rieles, ubicado en Calle Blanco Encalada 199, Comuna de los Muermos.

Viernes 14 de Junio: Regreso desde la Comuna de los Muermos, a las 14::00 hrs con destino hacia DIDECO.



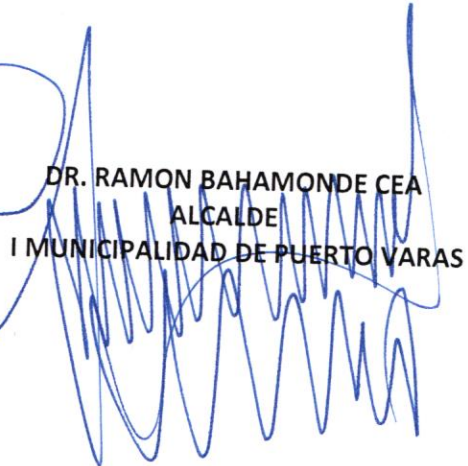
**2° DESIGNESE Y AUTORICесе** el uso de combustible, viatico y permiso correspondiente al conductor Juan Carlos González Alvarado Rut: 07.952.513-8 grado 13° E.S.M; para efectuar el traslado en el Minibús Municipal Placa Patente GCRC-15, de acuerdo al itinerario.

**3° IMPUTESE** el gasto que demande la presente actividad a la cuenta N°215.22.03.001 denominada "Combustible y Lubricantes para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente año 2019.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE**



**BARBARA SCHMIDT HEIMPELL**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



**DR. RAMON BAHAMONDE CEA**  
ALCALDE  
I MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS



RBC/ BSH / JWS/LVM/ ICR/ JAC/ caa



**I.Municipalidad de Puerto Varas**  
( 56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - [www.puertovaras.cl](http://www.puertovaras.cl)